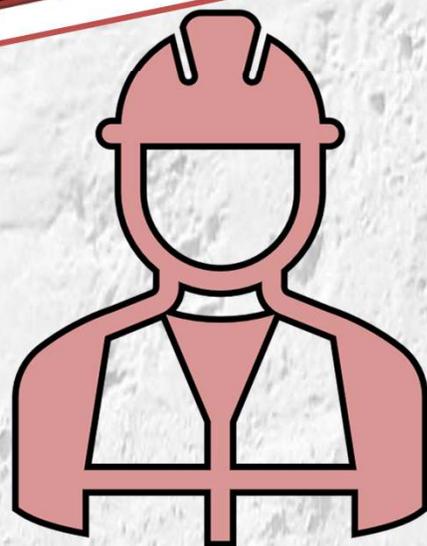




Dr. Rohel Sánchez Sánchez  
Gobernador Regional de Arequipa

**Cambio y Desarrollo**

# PRIMERA REUNIÓN TALLER: “RENDICIÓN DE CUENTAS”



**ING. JOSÉ FABIÁN ENRIQUEZ MAMANI**

•GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

**ARQ. ALFREDO ELIAS ZIRENA URIA**

•JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SUPERVISIÓN DE  
INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS

**ECON. JOSÉ LUIS BUSTAMENTE ARAPA**

•SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

**ING. CARLOS SÁNCHEZ OBREGÓN**

•SUB GERENCIA DE EJECUCION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS



Dr. Rohel Sánchez Sánchez  
Gobernador Regional de Arequipa

***Cambio y Desarrollo***

# **LOGROS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA EN EL AÑO 2024**



## GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



-Se iniciaron **49 proyectos (44 AD y 05 Contrata).**

-Se culminaron **43 proyectos (34 AD y 09 Contrata).**

-Se culminaron **41 mantenimientos.**



-En el 2024, se aprobaron **63 fichas de mantenimiento (53, ya tienen resolución).**

-Se elaboraron **41 perfiles.**

-En el 2024, se han **aprobado 12 expedientes técnicos, por un monto de S/ 622,794,365.72.**



-Se logró la resolución de contrato de **SALUD COTAHUASI.**

-Se ha remitido información de **SALUD COTAHUASI y SALUD CHALA**, para que se proceda con la elaboración del expediente técnico de saldo de obra.



Dr. Rohel Sánchez Sánchez  
Gobernador Regional de Arequipa

**Cambio y Desarrollo**

## GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



-En coordinación con la Contraloría General de la República, se logró la aprobación del adicional 09 del proyecto de PUENTE Y ACCESOS A LA JOYA, dando luz verde a la continuidad y culminación de este proyecto de envergadura regional.



-Se logró la firma 02 contratos para elaboración de ET, los cuales ya se vienen elaborando **(Hospital Camaná y Maritza Campos)**.



-En el 2024, se han convocado 28 procesos (08 concurso oferta, 08 para elaboración de ET, 05 para elaboración de perfil y 07 para ejecución de obra. De los 28 procesos, 16 ya se encuentran en ejecución, y 03 siguen en convocatoria.



Dr. Rohel Sánchez Sánchez  
Gobernador Regional de Arequipa

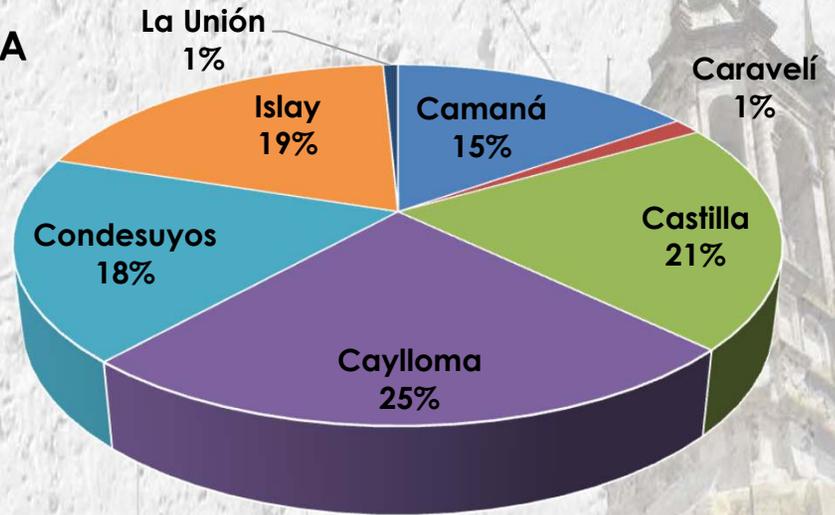
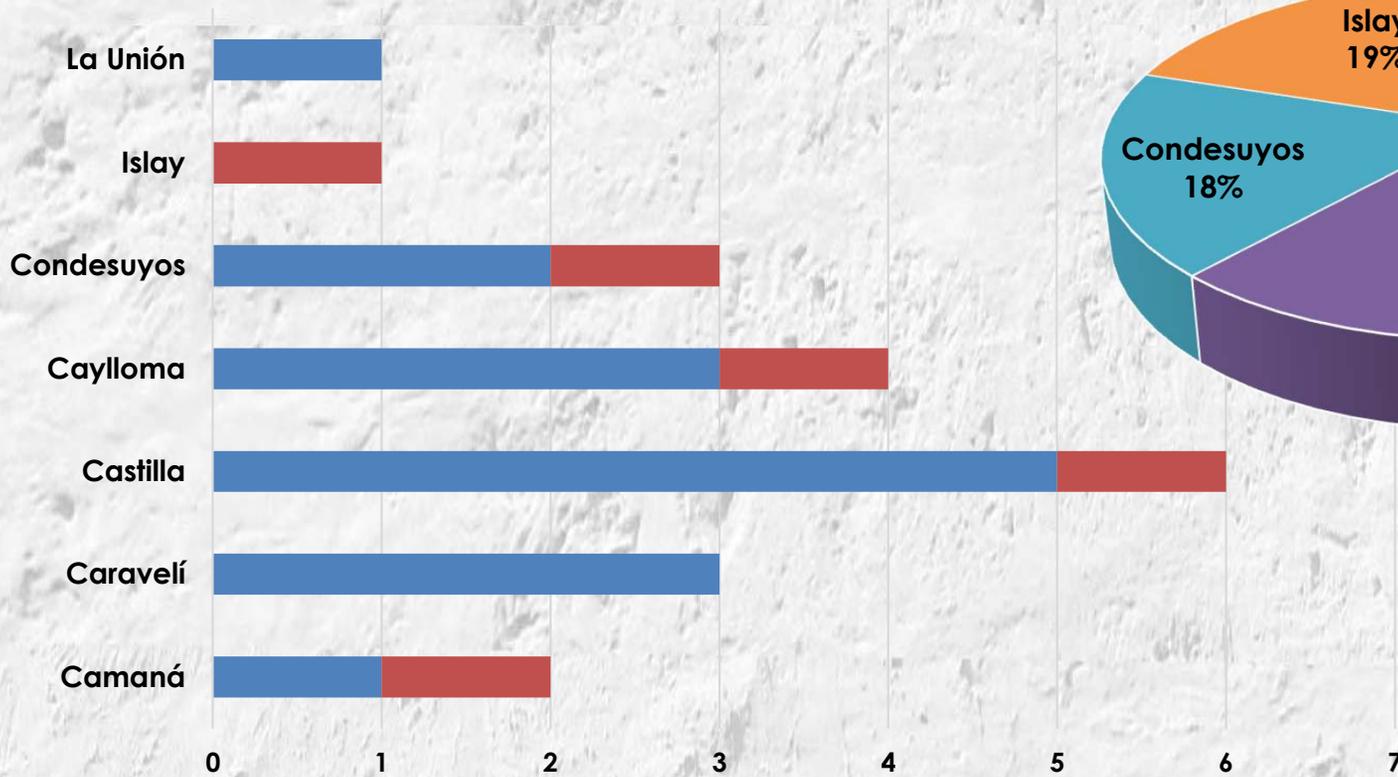
***Cambio y Desarrollo***

# **I. TRANSFERENCIAS FINANCIERAS 2024**



# TRANSFERENCIAS FINANCIERAS 2024

## TRANSFERENCIAS FINANCIERAS 2024 POR PROVINCIA



	Camaná	Caravelí	Castilla	Caylloma	Condesuyos	Islay	La Unión
Elaboración de ET	1	3	5	3	2	0	1
Ejecución	1	0	1	1	1	1	0

■ Elaboración de ET ■ Ejecución



Dr. Rohel Sánchez Sánchez  
Gobernador Regional de Arequipa

***Cambio y Desarrollo***

# **2. PERFILES TÉCNICOS**

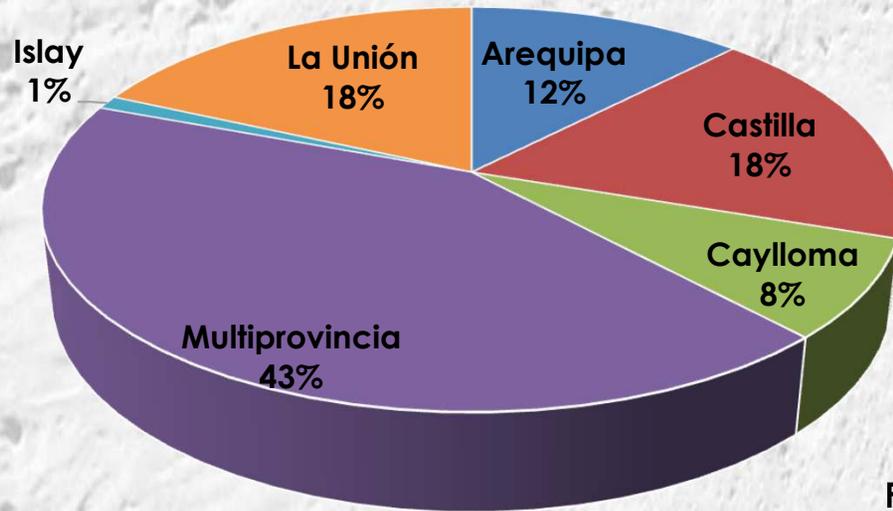


**invierte.pe**

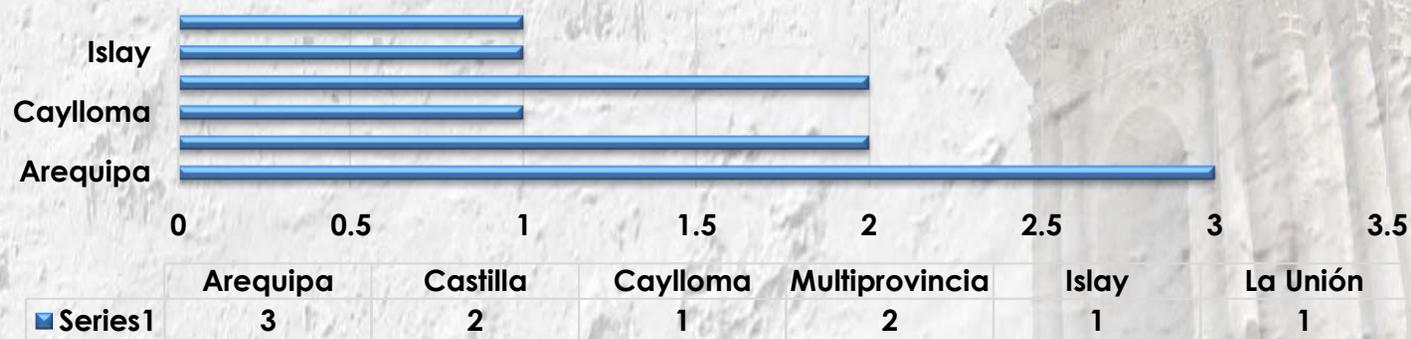


## 2.2. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PROYECTOS

INVERSIÓN POR PROVINCIA



PERFILES EN ELABORACIÓN, POR PROVINCIA





Dr. Rohel Sánchez Sánchez  
Gobernador Regional de Arequipa

***Cambio y Desarrollo***

# **3. EXPEDIENTES TÉCNICOS**



Dr. Rohel Sánchez Sánchez  
Gobernador Regional de Arequipa

**Cambio y Desarrollo**

### 3.1. PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO





## ESTADO SITUACIONAL DE PROYECTOS PRIORIZADOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - 2024

N°	Codigo Unico	Denominación del Proyecto	Costo Actualizado	Estado situacional/Observación
1	2562865	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIOS, HOSPITALIZACIÓN, NUTRICIÓN, GESTIÓN DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN, CONSULTA EXTERNA, ADMINISTRACIÓN, Y RESIDENCIA MÉDICA, EN EL (LA) INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL SUR – IREN SUR, LOCALIDAD AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA" AREQUIPA DEL DISTRITO DE AREQUIPA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	10,727,230.18	PROYECTO INTEGRAL DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE INSTITUTOS ESPECIALIZADOS EN INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DISTRITO DE AREQUIPA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CON CUI N° 2650022; DECLARADO VIABLE EL 18/10/2024 CON UN COSTO DE INVERSIÓN: S/ 1,188,057,406.05 SOLES
2	2516232	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO MAJES DISTRITO DE MAJES - PROVINCIA DE CAYLLOMA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	11,614,065.01	ANTEPROYECTO CON OPINIÓN FAVORABLE DE GERESA, A ESPERA DE ASIGNACIÓN DE JEFE DE PROYECTO Y EQUIPO PARA DESARROLLO DEL EXPED. TEC. SERVICIO DE PUNTOS GEODÉSICOS CON ENTREGA FUERA DE PLAZO, ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS FUERA DE PLAZO - CRISS
3	2462035	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CON LA IMPLEMENTACION DE LAS TICS, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIA DE LAS 8 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	23,855,403.91	DUPLICIDAD CON EL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN CIENTO CINCUENTA Y DOS II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL (AREQUIPA)
4	2568674	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DEL EJE RESIDENCIAL TRAMO DE LA INTERCONEXIÓN ENTRE LA AUTOPISTA REGIONAL DE AREQUIPA – LA JOYA HASTA LA AVENIDA N°54, DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	60,834,621.46	EN ELABORACIÓN DE TDR PARA ELABORACIÓN DE E.T. , SE SOLICITO INCORPORACIÓN COMO INVERSIÓN NO PREVISTA Y META PRESUPUESTAL "La empresa concesionaria actual de la intersección de ese proyecto es COVISUR S.A. por el contrato de concesión del tramo 5 del corredor Perú Brasil. Por ende, se debe firmar un convenio interinstitucional. 1.1. Para poder intervenir la zona de la intersección se debe firmar un convenio interinstitucional bajo la directiva N°004-2019-GRA/OPDI con COVISUR S.A., Sin embargo, la Directiva mencionada dentro de sus requisitos solicita: "Documento de aprobación del expediente técnico y/o proyecto por la entidad competente". En ese sentido se debería primero elaborar el expediente técnico aprobar y recién firmar el convenio.1,2. Se debe evaluar la complejidad del saneamiento de terreno de los predios a afectar. 1.3. Se debe evaluar si es posible avanzar con ele expediente técnico sabiendo que no se tiene un convenio y no Se puede firmar un convenio con COVISUR S.A. sin antes tener un expediente técnico aprobado"



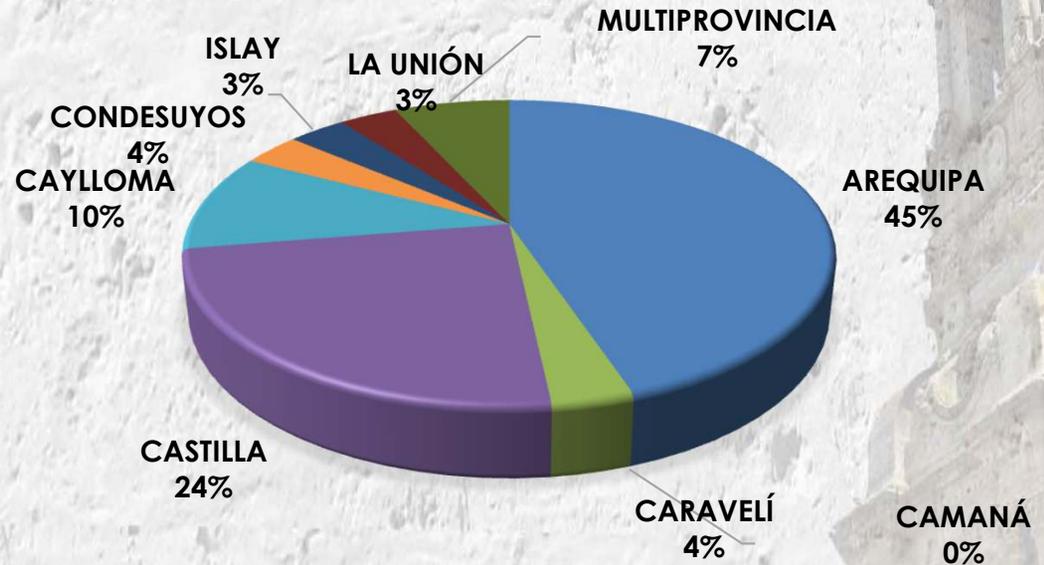
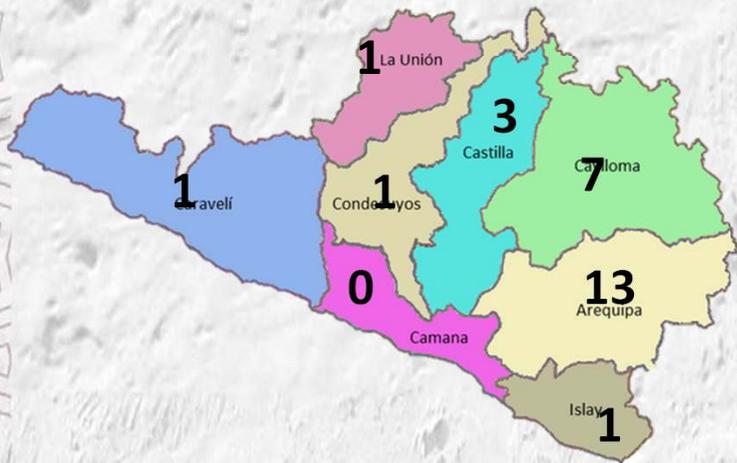
## ESTADO SITUACIONAL DE PROYECTOS PRIORIZADOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - 2024

N°	Codigo Unico	Denominacion del Proyecto	Costo Actualizado	Estado situacional/Observación
5	2536457	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL EESS PUNTA DE BOMBON - DISTRITO DE PUNTA DE BOMBON - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	20,460,231.27	PRIORIZADO POR EL CRIIS. SE ENCUENTRA ELABORANDO PLAN DE TRABAJO Riesgo de desactivación (viable 02/12/2021) 278 días. - CRIIS. LA GERESA DEBE ACTUALIZAR LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN
6	2571836	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS CULTIVOS DE MAÍZ, ALFALFA, QUINUA Y PAPA EN EL DISTRITO DE HUANCA - PROVINCIA DE CAYLLOMA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	3,322,692.77	INICIO DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO
7	2553186	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SUPERIOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE ARTE CARLOS BACA FLOR DEL DISTRITO DE CAYMA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	24,464,975.80	POR CONSULTORÍA DEL CONSORCIO RL CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO POR EVALUACIÓN, FALTA DE UGEL NORTE REQUIERE EL CAMBIO DE ZONIFICACIÓN AL SER ZONA AGRÍCOLA, SE COORDINARÁ CON IMPLA
8	2577704	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN CENTRO DE SALUD SANDRITA PEREZ - EL PEDREGAL - MAJES DISTRITO DE MAJES DE LA PROVINCIA DE CAYLLOMA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	28,266,232.57	PRIORIZADO PARA EL AÑO 2025. TIENE PDT APROBADO. CUENTA CON SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL CULMINADO P06233064
9	2567164	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE POOL DE MAQUINARIA DEL ÁREA DE EQUIPO MECÁNICO DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE AREQUIPA, DISTRITO DE PAUCARPATA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	35,845,863.40	ESTA PROHIBIDO EJECUTAR ESTE PROYECTO, SEGÚN COMUNICADO DEL MEF 2024.



**TOTAL DE PROYECTOS EN FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN  
 POR LA SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS 2024**

PROYECTOS EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN POR PROVINCIA - 2024



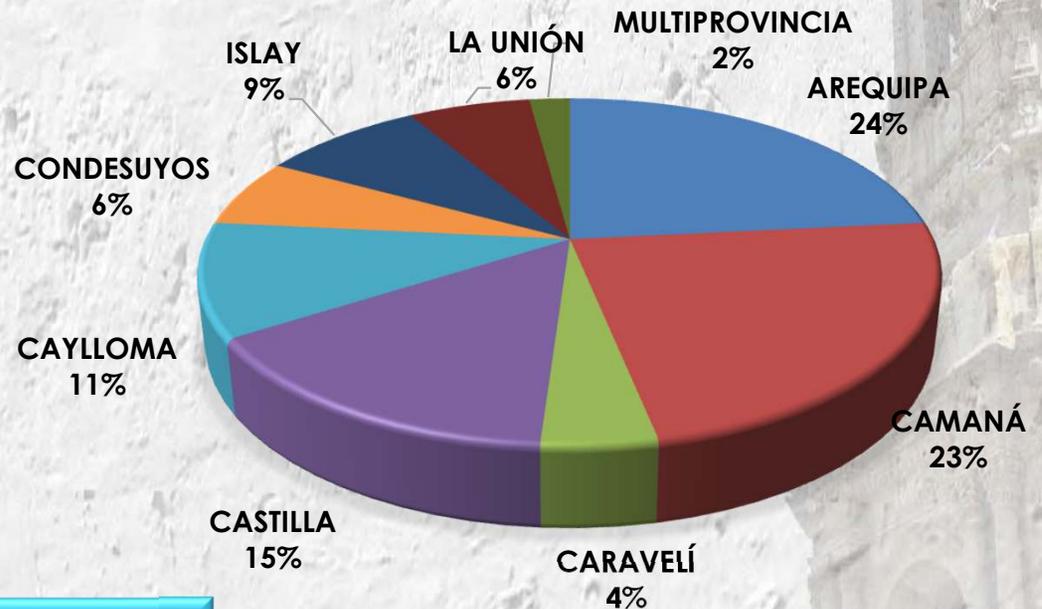
Nota: 02 proyectos multiprovincia (Caylloma-Castilla y Condesuyos-La Unión)

**Total Proyectos en Fase de Formulación y Evaluación: 29**



## TOTAL DE PROYECTOS EN FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN APROBADOS - 2024

NÚMERO DE PROYECTOS EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN APROBADOS POR PROVINCIA - 2024



Total Inversiones en Fase de Formulación y Evaluación APROBADOS - 2024: 47



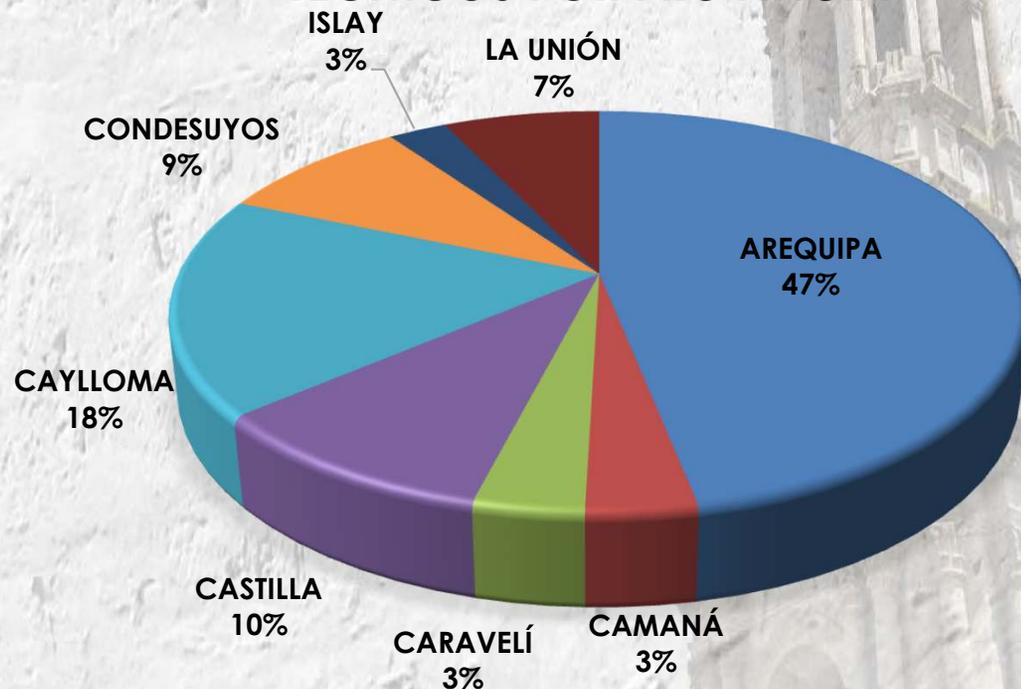
Nota: 01 proyectos multiprovincia (Educación)



## TOTAL EXPEDIENTES TÉCNICOS EN ELABORACIÓN - 2024



### ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS POR PROVINCIA

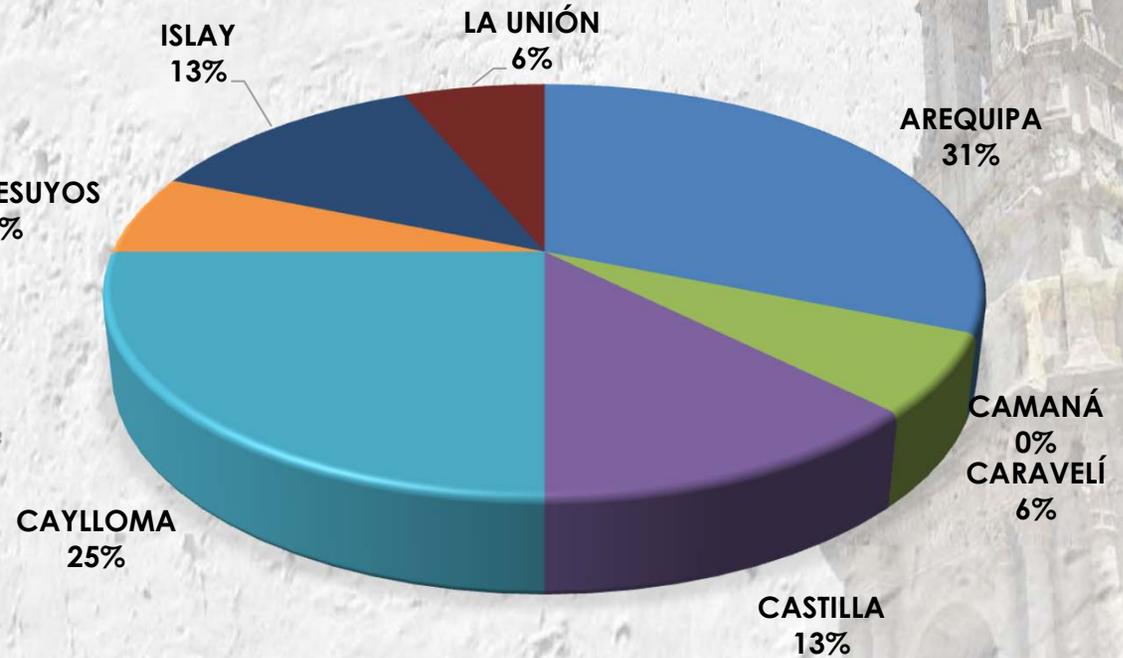


Total Elaboración de Expedientes  
Técnicos 2024: 113



## EXPEDIENTES TÉCNICOS APROBADOS - 2024

### NUMERO DE EXPEDIENTES TECNICOS APROBADOS POR PROVINCIA - 2024

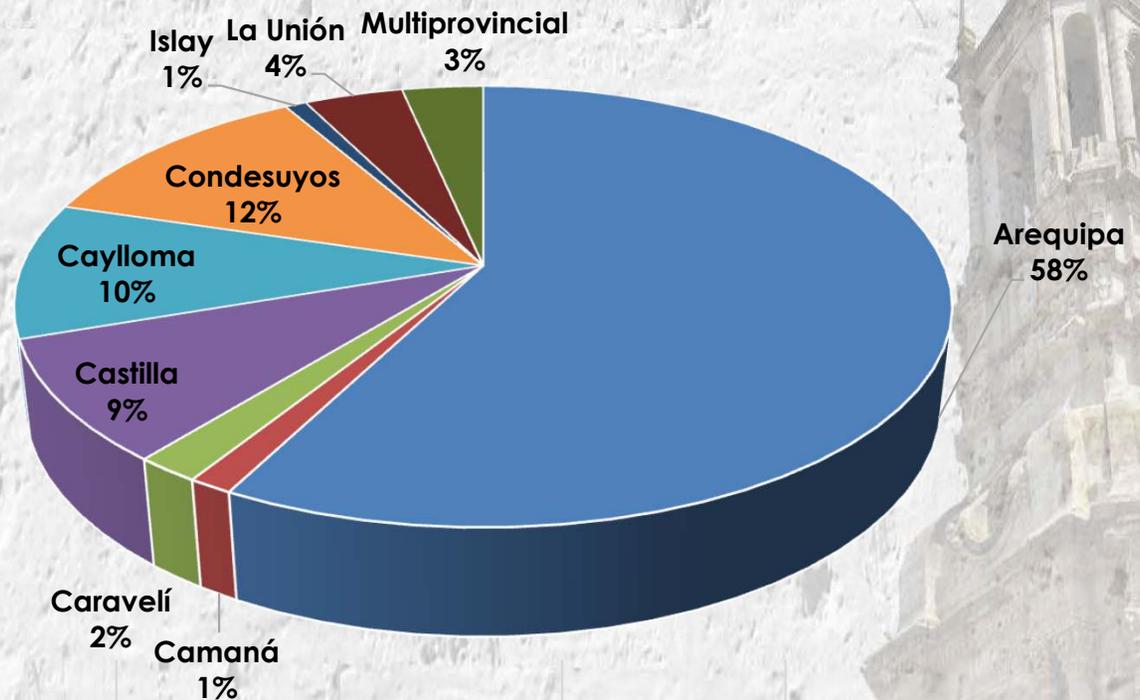


Total Expedientes Técnicos APROBADOS  
2024: 16

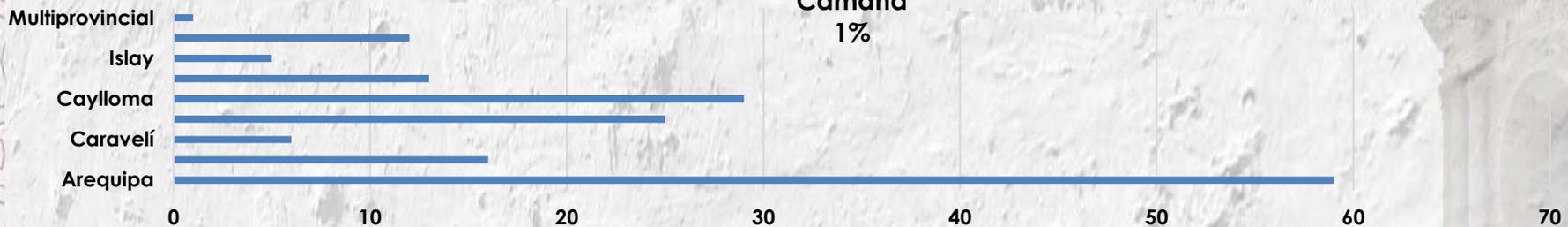


## 3.2. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PROYECTOS

INVERSIÓN POR PROVINCIA



EXPEDIENTES TÉCNICOS POR PROVINCIA



	Arequipa	Camaná	Caravelí	Castilla	Caylloma	Condesuyos	Islay	La Unión	Multiprovincial
Series1	59	16	6	25	29	13	5	12	1



Dr. Rohel Sánchez Sánchez  
Gobernador Regional de Arequipa

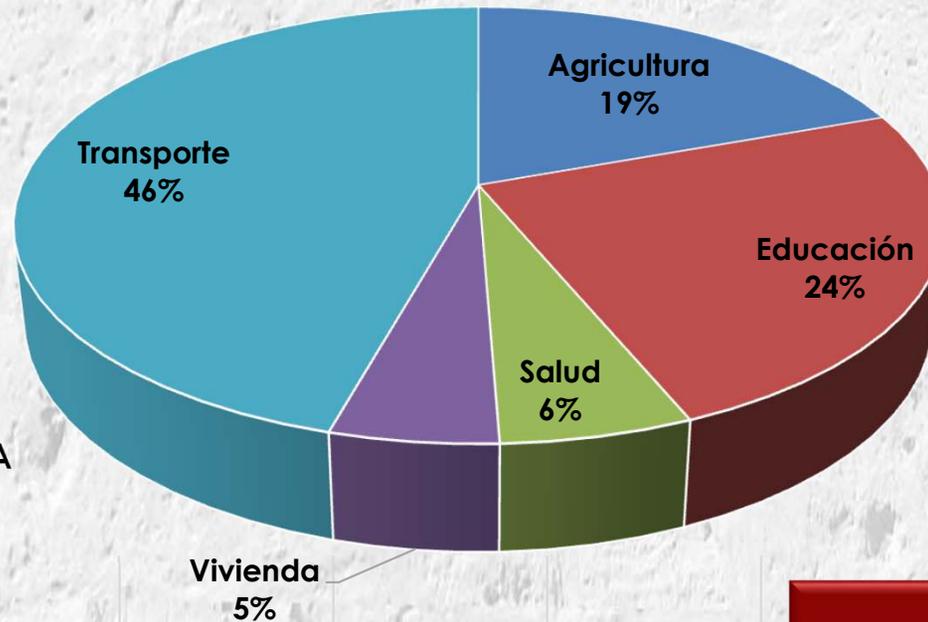
***Cambio y Desarrollo***

# **4. OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA**



## 4.1. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PROYECTOS

INVERSIÓN AD POR SECTOR



MODALIDAD ADMINISTRACIÓN DIRECTA  
 POR PROVINCIA



**NOTA:**



Adicionalmente, se tienen 48 IOARR (Adquisiciones)



Dr. Rohel Sánchez Sánchez  
Gobernador Regional de Arequipa

***Cambio y Desarrollo***

# **5. OBRAS POR MODALIDAD DE CONTRATA**



Dr. Rohel Sánchez Sánchez  
Gobernador Regional de Arequipa

**Cambio y Desarrollo**

## 5.1. PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO





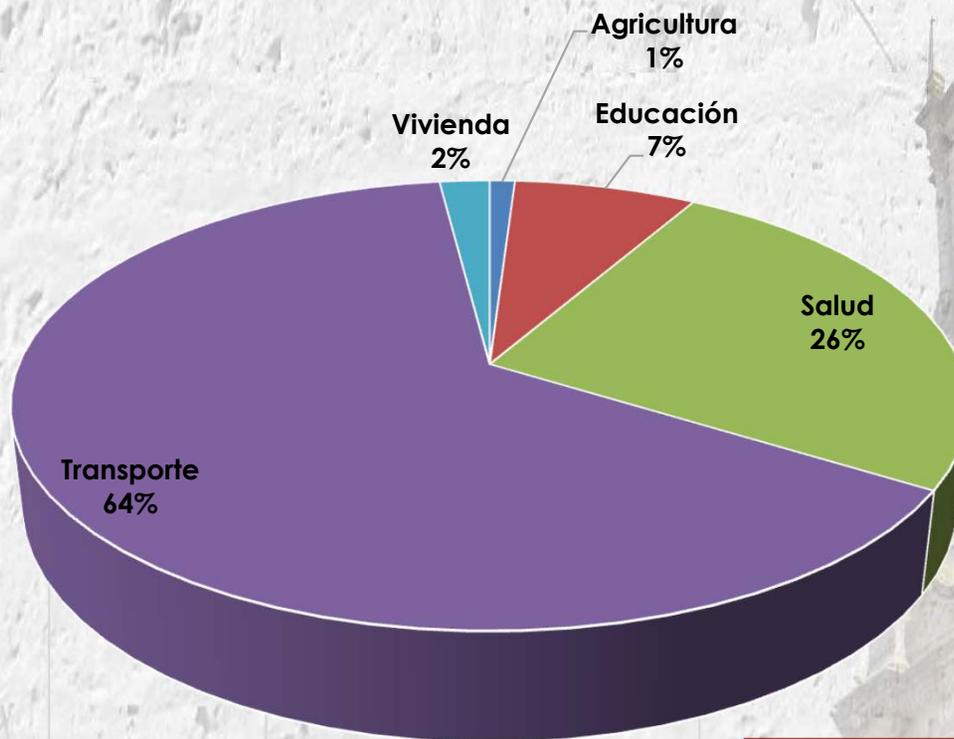
## ESTADO SITUACIONAL DE PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MODALIDAD CONTRATA- 2024

Nº	CUI	Denominación del Proyecto	Costo Actualizado	Estado situacional/Observación
1	2461519	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA VIA AR 105 TRAMO TOME PAMPA-ALCA-DV. PUYCA-ANEXO MAGHUANCA EN LOS DISTRITOS DE TOME PAMPA, PUYCA Y ALCA DE LA PROVINCIA DE LA UNION - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	42,525,635.33	FECHA DE INICIO DE EJECUCION: 25/11/2023. FECHA DE FIN REAL DE EJECUCION: 08 DE ABRIL 2025
2	2237273	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL CARAVELÍ - CAHUACHO - LLAMOC PAMPA, DISTRITO DE CAHUACHO, PROVINCIA DE CARAVELI - AREQUIPA	56,901,018.25	CUENTA CON EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO Y ACTUALIZADO. SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SELECCIÓN
3	2337745	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD EN LA VIA DEPARTAMENTAL, RUTA AR-109 EN LOS DISTRITOS DE MAJES, LLUTA Y HUAMBO DE LA PROVINCIA DE CAYLLOMA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	203,738,669.13	APROBADO, EN FASE DE EJECUCIÓN FÍSICA

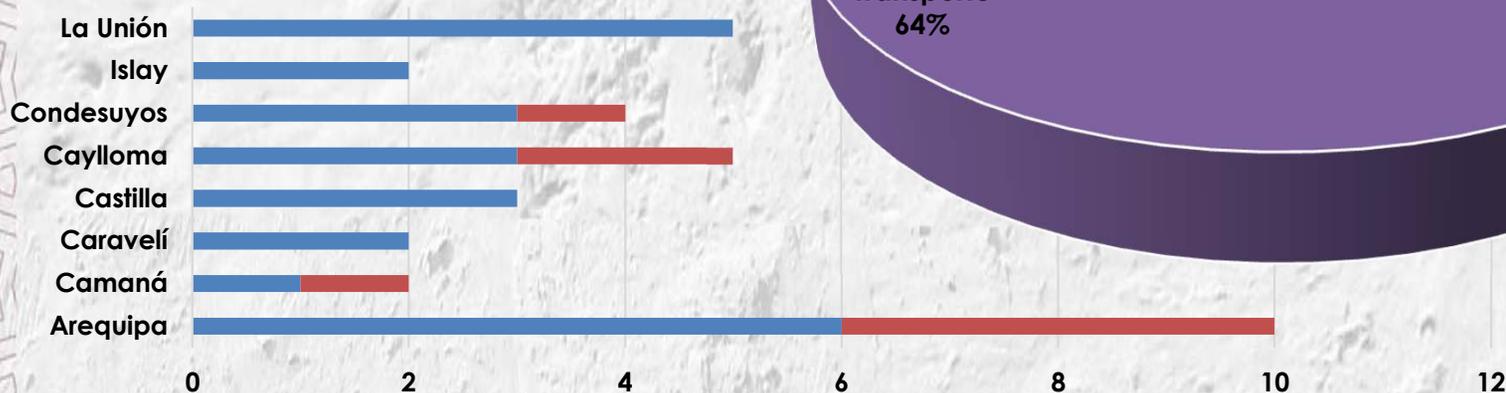


## 5.2. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PROYECTOS

INVERSIÓN POR SECTOR



MODALIDAD CONTRATA POR PROVINCIA



	Arequipa	Camaná	Caravelí	Castilla	Caylloma	Condesuyos	Islay	La Unión
■ Ejecución	6	1	2	3	3	3	2	5
■ Llave en Mano	4	1	0	0	2	1	0	0

■ Ejecución ■ Llave en Mano

**NOTA:**  
 Se cuenta con 06 obras por iniciar.



Dr. Rohel Sánchez Sánchez  
Gobernador Regional de Arequipa

**Cambio y Desarrollo**

# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

## Proyectos Priorizados Presupuesto Participativo 2024





PERÚ

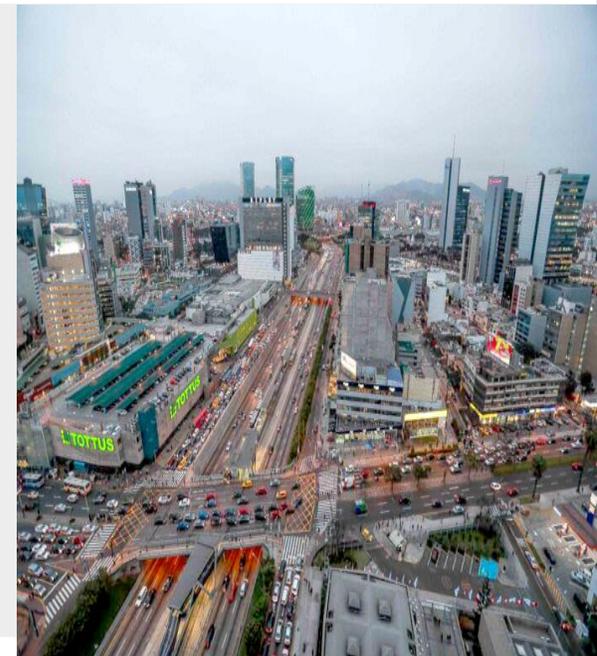
Ministerio  
de Economía y Finanzas



# PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

**INSTRUCTIVO N°001-2010-EF/76.01**



## Base Legal

### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ**

**Art. 197°.- Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local.**



## El Proceso de Presupuesto Participativo

*(Ley N° 28056, modificada por la Ley N° 29298)*

*Es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones estado-sociedad civil.*



*Para ello, los GR y GL promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos*



*Así como, en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos*

# El Proceso de Presupuesto Participativo

*(Ley N° 28056, modificada por la Ley N° 29298)*

## OBJETIVO



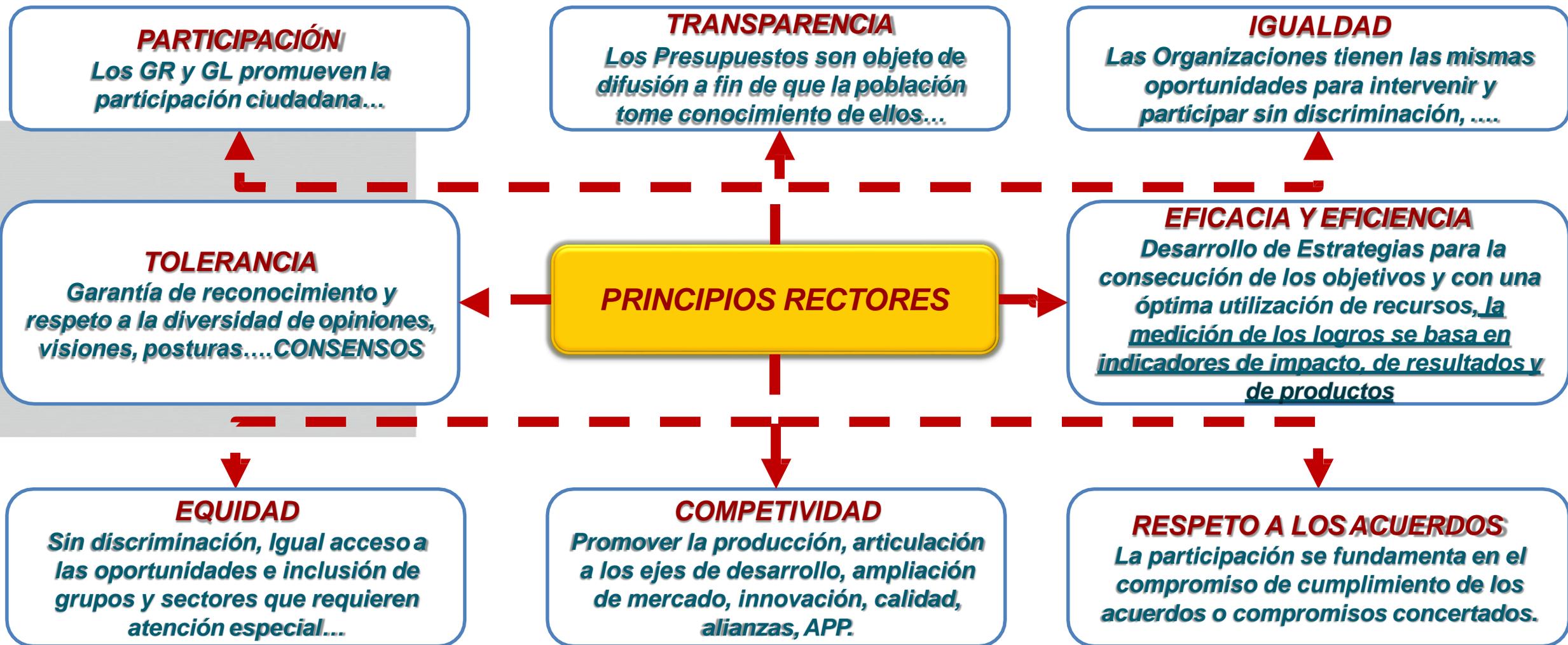
*Establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los Planes de Desarrollo Concertado, **así como de las fiscalización***

## FINALIDAD



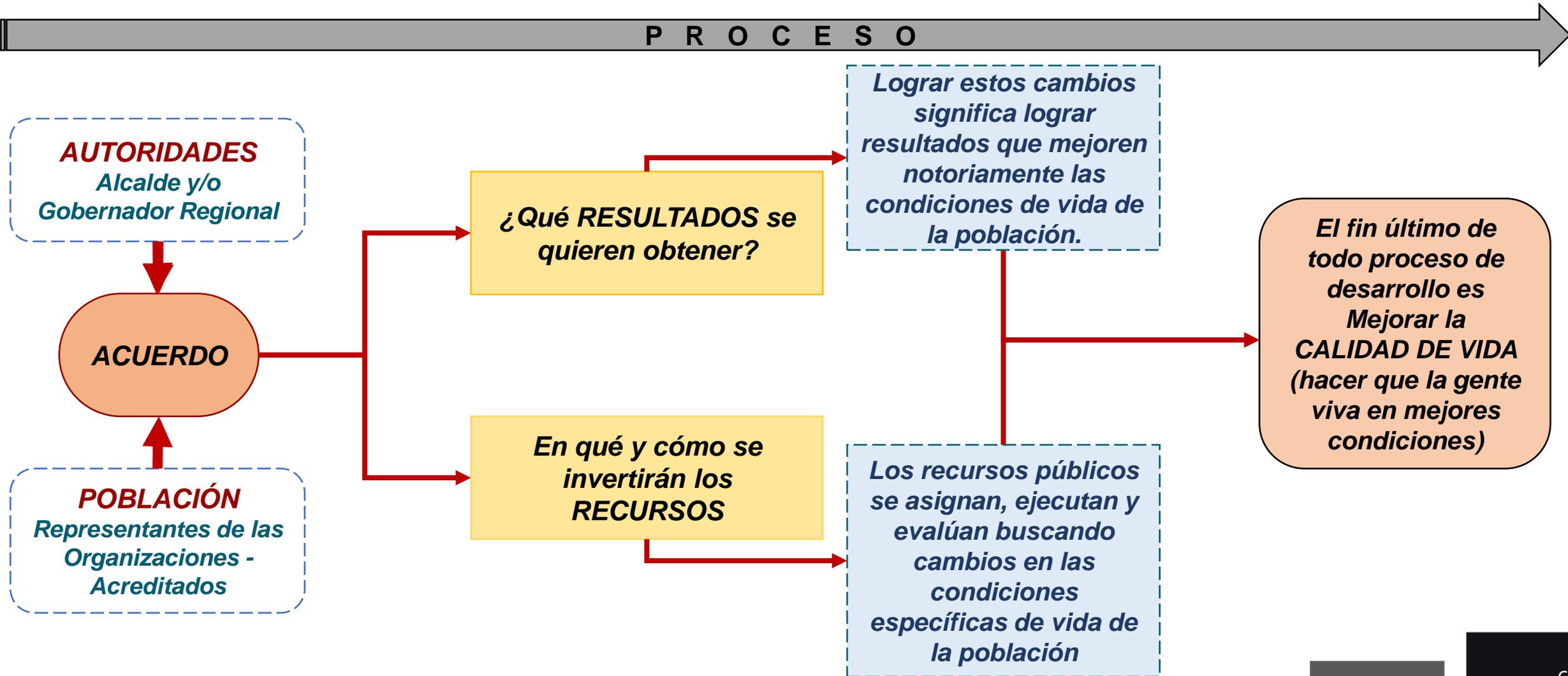
*Recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible. **Asimismo optimizar el uso de los recursos a través de un adecuado control social en las acciones públicas.***

# PRINCIPIOS DEL PROCESO



# El Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados

Se enmarca dentro del enfoque de la nueva Gestión Pública



# El Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados

## *Cambio de enfoque*

**ENFOQUE TRADICIONAL  
(OFERTA)**  
Se priorizan proyectos  
"generalmente conocidos".



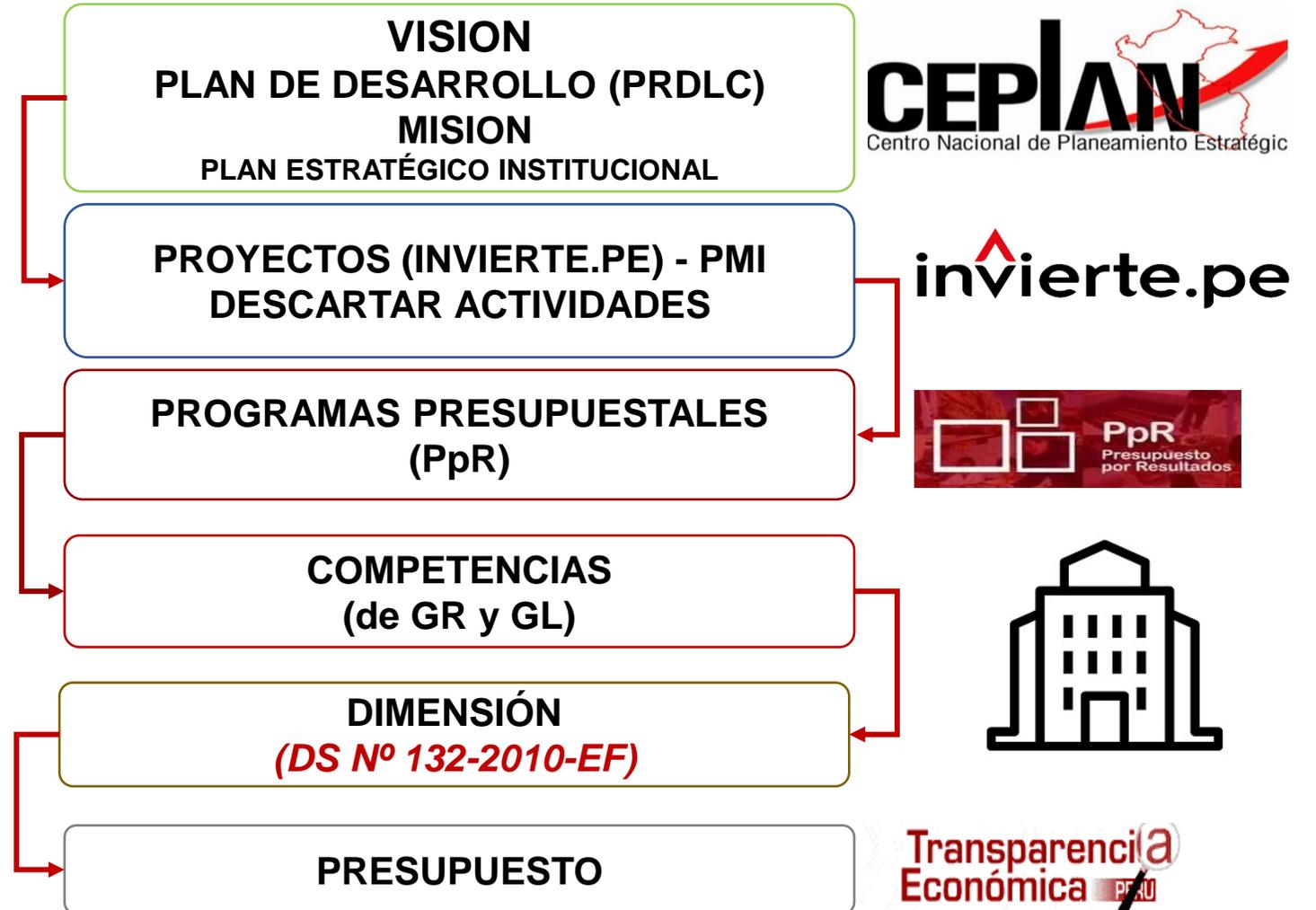
**ENFOQUE POR  
RESULTADOS**  
Priorizar y jerarquizar  
problemas y necesidades  
en función a  
"Resultados".



<https://incoreperu.pe/portal/index.php/ranking-regional>

# El Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados

*¿Como priorizar?*



# El Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados

## ¿Como priorizar?

### DIMENSIÓN

*Decreto Supremo N° 132-2010-EF*

#### **PROYECTOS DE IMPACTO REGIONAL**

- Monto** : No menor a S/ 3 millones
- Alcance** : Pluriprovincial (3 Distritos, 2 Provincias)
- Cobertura** : Adicionalmente, Pob. Objetivo no menor a 5% de la Pob. De la Región

#### **PROYECTOS DE IMPACTO PROVINCIAL**

- Monto** : No menor a S/ 1,2 millones
- Alcance** : Pluridistrital (2 Distritos de ámbito jurisdiccional)
- Cobertura** : Adicionalmente, Pob. Objetivo no menor a 5% de la Pob. De la Prov.

#### **PROYECTOS DE IMPACTO DISTRITAL**

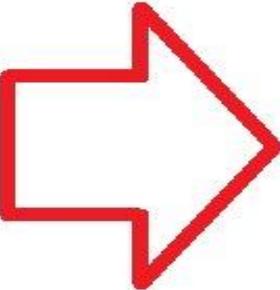
- Monto** : No tienen restricción
- Alcance** : Ámbito distrital
- Cobertura** : Adicionalmente, Pob. Objetivo no menor a 5% de la Pob. Del Distrito

## DIRECTIVA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

### Artículo 12. Criterios específicos para estimar el gasto público

#### 12.1.7. En Adquisición de Activos No Financieros

- c) Para la Programación Multianual Presupuestaria de la genérica del gasto Adquisición de Activos No Financieros, las entidades deben cumplir con el siguiente orden de prelación de los proyectos, el cual se basa en los criterios de asignación señalados anteriormente:

- 
- i) Proyectos en proceso de liquidación cuya ejecución física ha concluido.
  - ii) Los proyectos en ejecución física que culminen en el año fiscal de la programación (año 1), asignando recursos que garanticen su culminación durante el tiempo previsto.
  - iii) Los proyectos en ejecución física que culminen sucesivamente en los años 2 y 3 de la Programación Multianual Presupuestaria, asignando recursos que garanticen su culminación durante el tiempo previsto.
  - iv) Los proyectos en ejecución física cuya culminación exceda el periodo de la Programación Multianual Presupuestaria, asignando recursos que garanticen su culminación durante el tiempo previsto.
  - v) Proyectos sin ejecución física y que cuenten tanto con expediente técnico o documento equivalente aprobado y vigente como con todos los permisos necesarios para llevar a cabo la convocatoria para la contratación y ejecución de obras, según la normatividad de la materia.
  - vi) Proyectos con expediente técnico o documento equivalente en proceso de elaboración.
  - vii) Proyectos sin ejecución física ni financiera que cuenten con estudios de preinversión, fichas técnicas o formatos de registro respectivos con aprobación o viabilidad vigentes, según corresponda, para la elaboración de los expedientes técnicos y/o documentos equivalentes.
  - viii) Estudios de preinversión y fichas técnicas en elaboración.

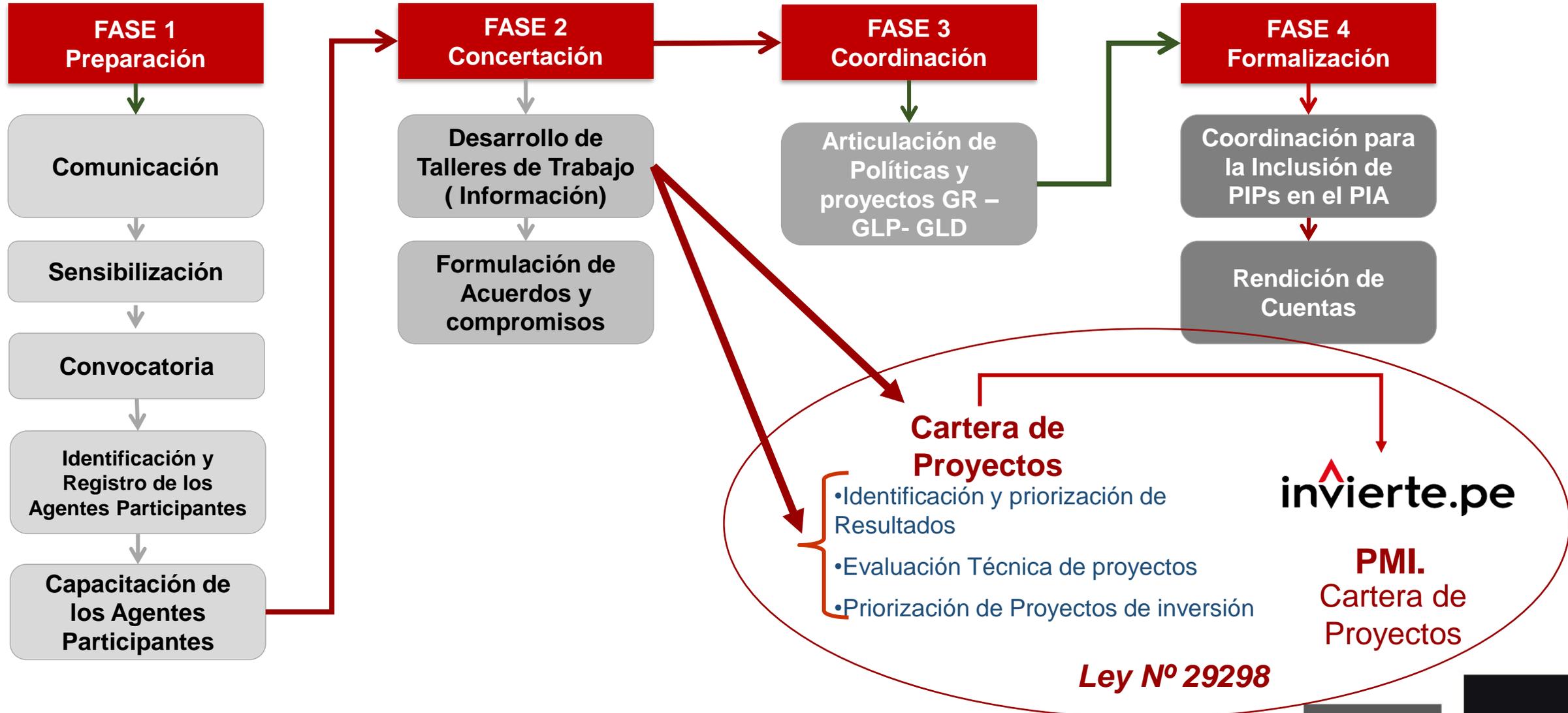
- d) Para los proyectos incluidos en el orden de prelación i) y ii), se debe programar, de ser necesario, los recursos para la operación y mantenimiento para los años 2 y 3 de la Programación Multianual Presupuestaria.

- e) Dentro de cada orden de prelación se debe priorizar proyectos que cuenten con contratos suscritos o buena pro consentida en el procedimiento de selección<sup>11</sup>. Una vez asegurado lo mencionado, se debe priorizar proyectos con mayor grado de avance respecto a su costo actualizado. Para el orden de prelación v), vi), vii) y viii) se debe priorizar proyectos o ideas de proyecto (solo para el criterio viii)) que cumplen con los criterios

de priorización de los sectores correspondientes y contribuyan en mayor medida al cierre de brechas. Para las entidades en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se debe considerar el cierre de brechas prioritarias establecidas en el PMI.

Asimismo, en el orden ii), iii) y iv), se debe considerar a los proyectos que se encuentren en ejecución contractual de las APP y Obras por Impuestos; los proyectos que cuenten con contratos para su ejecución y sean parte de contratos de Estado a Estado y/o PEIP, y en el orden v), deben considerar los proyectos que se encuentren en la fase de estructuración o transacción de las APP; los proyectos que se encuentren en las fases de actos previos o proceso de selección de las Obras por Impuestos; los contratos de Estado a Estado; y los PEIP creados mediante dispositivo legal.

# Fases del Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados



# Actores del Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados

## 1. Gobernador Regional y Alcaldes.

- ✓ *Convocan*
- ✓ *Organizan actividades*
- ✓ *Cartera de proyectos*
- ✓ *Informan % de presupuesto de PP*
- ✓ *Rinden cuentas*

## 2. Consejo Regional y Concejo Municipal

- ✓ *Aprobar por Ordenanza*
  - *Reglamento, Equipo Técnico y Cronograma*

## 3. Consejos de coordinación regional, local provincial y local distrital.

- ✓ *Participar y promover activamente el proceso.*
- ✓ *Responder a las convocatorias que realizan las autoridades regionales o locales.*
- ✓ *Coordinar la incorporación de las inversiones en el presupuesto institucional.*
- ✓ *Apoyar al Comité de Vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el Presupuesto Participativo*

# Actores del Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados

## 4. Agentes Participantes

- ✓ Representan a las organizaciones que los han acreditado.
- ✓ Participan activamente en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto a los resultados priorizados.
- ✓ Suscriben las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso

## 5. Equipo Técnico

- ✓ Desarrollar las guías metodológicas
- ✓ Brindan apoyo en todo el proceso
- ✓ Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos



## 6. Oficina de Planeamiento y Presupuesto

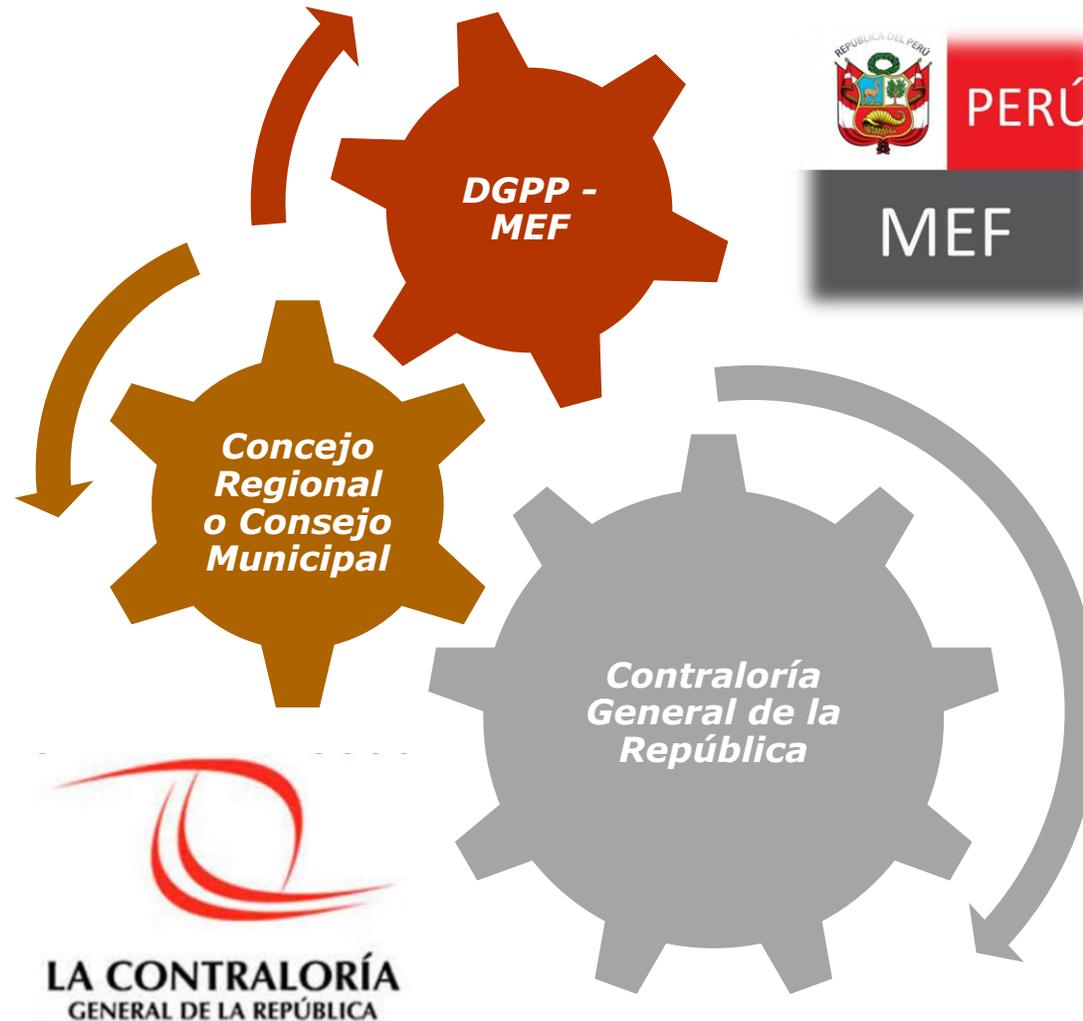
- ✓ Incorpora las inversiones priorizados en el Presupuesto Participativo en el PIA.
- ✓ Brindan apoyo en todo el proceso
- ✓ Mantiene actualizado el aplicativo interactivo en las diversas fases del proceso.

## 7. Comité de Vigilancia

- ✓ Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo.
- ✓ Informar al Consejo Regional o Concejo Municipal, consejos de coordinación y otras dependencias públicas en el caso de incumplimiento de los acuerdos.

# Mecanismos de vigilancia del Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados

¿Qué otros actores participan también en la vigilancia y control del proceso?



# EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024 Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2025

*Arequipa, 24 febrero 2025*



**C.P.C Ivonne Erika Flores Quispe**

**Jefa de la Oficina de Presupuesto**

# MARCO NORMATIVO



GOBIERNO REGIONAL



## Decreto Legislativo N° 1440

Decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público

### 2024

#### Ley N° 31953

Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2024

#### RD N° 0009-2024-EF/50.01

DIRECTIVA N° 0001-2024-EF/50.01  
Directiva para la Ejecución Presupuestaria 2024

#### RD N° 0021-2024-EF/50.01

DIRECTIVA N° 0002-2024-EF/50.01  
Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria



### 2025

#### Ley N° 32185

Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025

#### RD N° 0009-2024-EF/50.01

DIRECTIVA N° 0001-2024-EF/50.01  
Directiva para la Ejecución Presupuestaria 2024. Modificada mediante RD N°0001-2025-EF/50.01



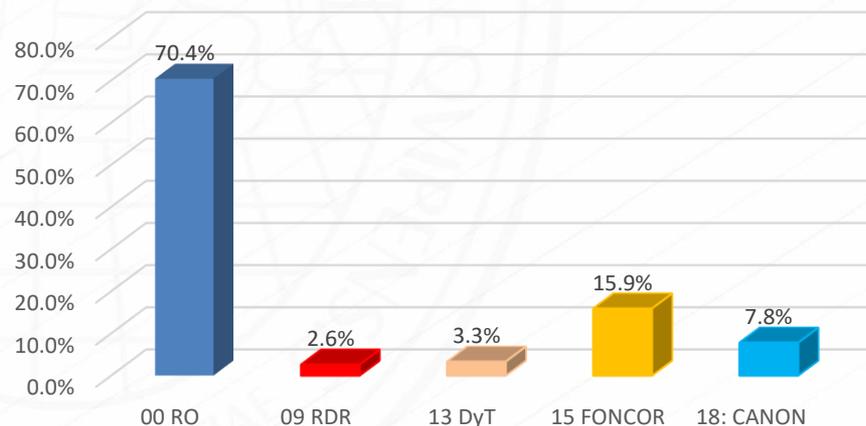
# EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024

En el año 2024, el Presupuesto del Gobierno Regional de Arequipa asciende a la suma de S/ 3,018 millones de soles, distribuido en 05 fuentes de financiamiento, dicho presupuesto incorpora a veintiséis (26) Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego Regional; habiendo ejecutado al 31 de diciembre el 96.2% que ascienden a la suma de S/. 2,904 millones

### Ejecución del Presupuesto 2024 En millones de soles



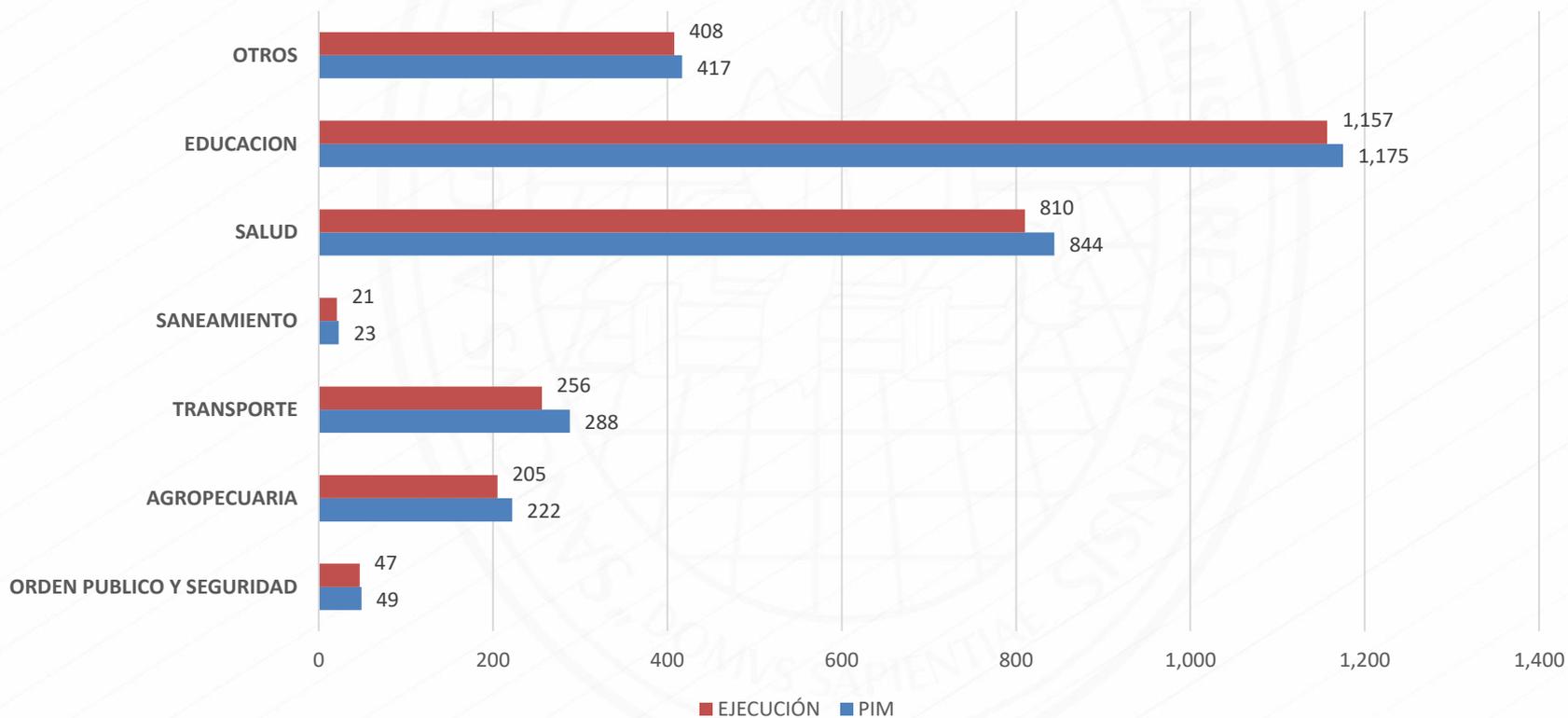
### Distribución del Presupuesto 2024 Fuente de Financiamiento - PLIEGO





# EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024

## EJECUCIÓN DEL PLIEGO POR SECTORES EN MILLONES



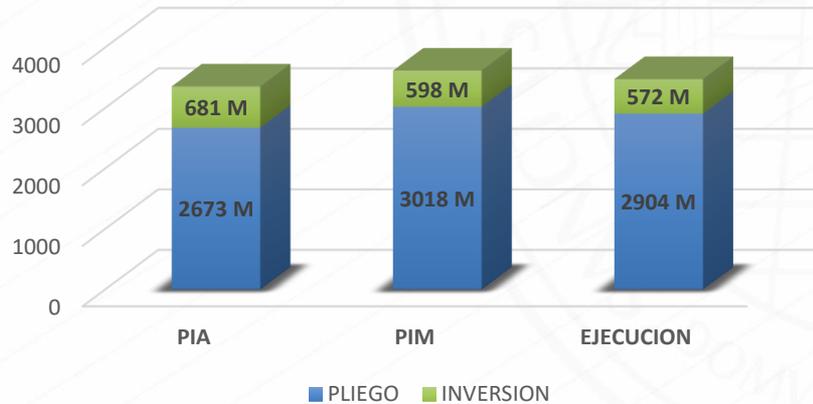


# EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024 - INVERSIÓN

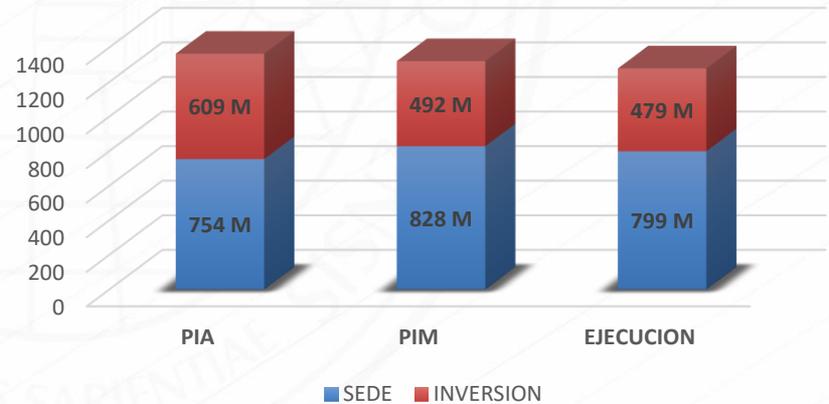


Durante el año 2024, el Gobierno Regional de Arequipa ha destinado el 19.81% de su presupuesto para la ejecución en Inversiones Públicas, de los cuales se a ejecutado la suma de S/572 millones de soles que representan el 95.7% del total del presupuesto asignado; de este total 479.52 millones de soles corresponden a los Proyectos de la Sede Central distribuidos en casi 400 proyectos de Inversión, e IOARRs.

Presupuesto de Inversiones a Toda Fuente de  
Financiamiento 2024 - PLIEGO  
En millones de soles



Presupuesto de Inversiones a Toda Fuente de  
Financiamiento 2024 - SEDE  
En millones de soles





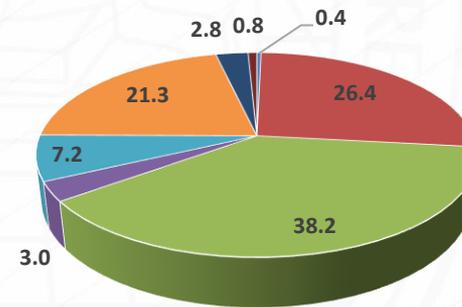
GOBIERNO REGIONAL

# EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN INVERSIONES 2024

A nivel de Pliego, el 38.2% de las Inversiones ejecutadas durante el periodo 2024, corresponden a Proyectos de Transporte, el 26.4 % a Agropecuarios, el 21.3% a Educación, el 7.2% a Salud, siendo el 7% restante de otros sectores y funciones, habiendo logrado una ejecución del 95.7% del presupuesto asignado, por el monto de S/ 598,013,887.



EJECUCIÓN POR TIPO DE INVERSIONES  
A TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2024



- ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
- AGROPECUARIA
- TRANSPORTE
- SANEAMIENTO
- SALUD
- EDUCACION
- PLANEAMIENTO Y GESTION
- OTROS



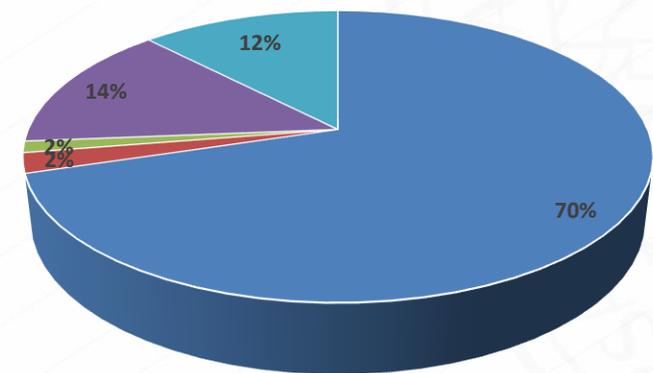
# PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2025



GOBIERNO REGIONAL

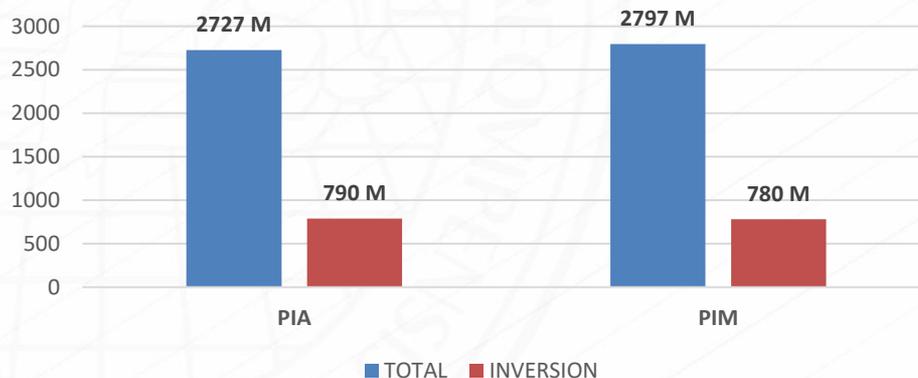
Para el año 2025, el Presupuesto del Pliego Gobierno Regional de Arequipa se encuentra distribuido en 05 fuentes de Financiamiento, el cual asciende a fecha de corte 24 de febrero al monto por toda fuente de financiamiento de S/ 2,797 millones de soles, de los cuales el 27.88 % esta asignado para la ejecución de Inversiones.

### Presupuesto por Fuente de Financiamiento 2025 - PLIEGO



■ 00: RO ■ 09: RDR ■ 13: D y T ■ 15: FONCOR ■ 18: CANON

### Presupuesto de Inversiones 2025 a toda Fuente de Financiamiento Millones de soles



UNIDAD EJECUTORA	PIM
001-757: REGION AREQUIPA-SEDE CENTRAL	693,698,023
004-760: REGION AREQUIPA-PROYECTO ESPECIAL COPASA	917,397
005-1137: REGION AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS	61,127,171
100-761: GOB. REG. DPTO. DE AREQUIPA-AGRICULTURA	24,383,981
200-762: REGION AREQUIPA-TRANSPORTES	49,450
<b>TOTAL</b>	<b>780,176,022</b>



GOBIERNO REGIONAL

# EJECUCIÓN PROYECTOS PRIORIZADOS DEL PPTO PARTICIPATIVO 2024



De acuerdo con la lista de Proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo 2024, el Gobierno Regional en la etapa de Ejecución Presupuestal 2024, ha ejecutado presupuesto por el monto de S/ 14,908,900.00 millones, para la ejecución de 05 proyectos priorizados en el año 2024

DENOMINACION DEL PROYECTO	Costo Actualizado (S/)	PIM 2024	Ejecución Año 2024
2516232 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO MAJES DISTRITO DE MAJES - PROVINCIA DE CAYLLOMA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	11,575,911.34	135,031.00	135,029.42
2461519 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA VIA AR 105 TRAMO TOMEPAMPA-ALCA-DV. PUYCA-ANEXO MAGHUANCA EN LOS DISTRITOS DE TOMEPAMPA, PUYCA Y ALCA DE LA PROVINCIA DE LA UNION - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	42,525,635.33	13,965,747.00	13,939,760.15
2337745 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD EN LA VIA DEPARTAMENTAL, RUTA AR-109 EN LOS DISTRITOS DE MAJES, LLUTA Y HUAMBO DE LA PROVINCIA DE CAYLLOMA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	150,639,181.06	266,850.00	266,847.58
2480858 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CENTRO POBLADO BELLO HORIZONTE B1 DEL DISTRITO DE MAJES - PROVINCIA DE CAYLLOMA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	109,963,043.15	521,859.00	482,627.32
2553186 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SUPERIOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE ARTE CARLOS BACA FLOR DEL DE DISTRITO DE CAYMA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	24,464,975.80	19,413.00	19,412.89
<b>TOTAL</b>	<b>339,168,746.68</b>	<b>14,908,900.00</b>	<b>14,843,677.36</b>



GOBIERNO REGIONAL

# PROYECTOS PRIORIZADOS DEL PPTO PARTICIPATIVO 2025



De acuerdo con la lista de Proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo 2025, el Gobierno Regional en la etapa de Programación Presupuestal 2025-2027, llevada a cabo el año fiscal 2024 ha asignado presupuesto por el monto de S/ 21,272,125.00 millones, para la ejecución de 17 proyectos priorizados para el año 2025

NOMBRE DE LA INVERSIÓN	COSTO INVERSIÓN (S/)	PMI 2025 (S/)	PIA 2025
2462035 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CON LA IMPLEMENTACION DE LAS TIC'S. EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIA DE LAS 8 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA <b>PRIORIZADO 2024</b>	23,855,404	2,000,000	500,000
2287225 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA INCREMENTAR EL LOGRO DE APRENDIZAJES EN COMUNICACION Y MATEMÁTICA EN ESTUDIANTES DE I. E. PÚBLICAS DE NIVEL PRIMARIO. CORRESPONDIENTES AL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DE LA UGEL NORTE REGION AREQUIPA	13,977,232	800,000	1,000,000
231255 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL MANEJO PRODUCTIVO Y CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LA FIBRA DE VICUÑA, EN 6 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	7,591,481	2,449,063	1,000,000
2487921 MEJORAMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE SERVICIOS (UP9) CENTRO QUIRURGICO, HOSPITALIZACION, PATOLOGIA CLINICA, DIAGNOSTICO POR IMAGENES, CENTRAL DE ESTERILIZACION Y CASA DE FUERZA, PARA LA ATENCION DE PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON COVID-19 Y NO COVID-19 EN EL HOSPITAL HONORIO DELGADO ESPINOZA AREQUIPA DEL DISTRITO DE AREQUIPA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	62,103,447	20,000,000	5,572,125
2078503 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL GOVENECHE, NIVEL III - I, DEL DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA <i>(Modernización y reordenamiento de infraestructura física Hospital Goveneche Región Arequipa)</i>	528,355,119	25,000,000	400,000
2497123 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL MERCADO DE ABASTOS DEL DISTRITO DE ARIAUO - PROVINCIA DE CASTILLA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	10,446,264	2,000,000	1,000,000
2286263 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO OPERATIVO DE LA VII COMANDANCIA DEPARTAMENTAL DE AREQUIPA DEL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU - REGION AREQUIPA	73,823,147	30,000,000	1,500,000
2520968 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL E.E.SS. DE ANDAGUA - I-3 DISTRITO DE ANDAGUA - PROVINCIA DE CASTILLA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	8,268,628	3,981,379	4,000,000
2408684 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD YANAQUHUA - DISTRITO DE YANAQUHUA - PROVINCIA DE CONDESUYOS - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	21,434,492	1,066,250	500,000
2335597 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD PUYCA DISTRITO DE PUYCA - PROVINCIA DE LA UNION - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	4,200,495	2,200,000	500,000
2337745 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD EN LA VIA DEPARTAMENTAL, RUTA AR-109 EN LOS DISTRITOS DE MAÑES, LUYTA Y HUAMBEO DE LA PROVINCIA DE CAYLLOMA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA <b>PRIORIZADO 2024</b>	133,197,879	6,000,000	1,000,000
2416883 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR TRAMO SALAMANCA - CHICHAS - DISTRITO DE CHICHAS - PROVINCIA DE CONDESUYOS - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	29,634,656	14,000,000	500,000
2328708 CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA VIA DE ENTAMIENTO DEL DISTRITO DE CHIVAY - PROVINCIA DE CAYLLOMA - AREQUIPA	28,011,924		200,000
2338937 CREACION DEL CENTRO DE ACOGIDA Y REFUGIO TEMPORAL DE MUJERES (HRT) EN SITUACION DE VIOLENCIA EN EL DISTRITO DE MAÑES - PROVINCIA DE CAYLLOMA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA <b>PRIORIZADO 2024</b>	9,199,873	3,000,000	500,000
2310389 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL C.S. DE HUANCARQUI DISTRITO DE HUANCARQUI - PROVINCIA DE CASTILLA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	12,880,662	8,080,662	2,900,000
2308923 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD VILLA LOUBES, DISTRITO DE MOLLENDO - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	3,070,119	74,894	100,000
2318147 CREACION DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS - (CEDIF), DISTRITO DE MAÑES - PROVINCIA DE CAYLLOMA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA <b>PRIORIZADO 2024</b>	12,444,033	50,000	100,000
<b>TOTAL</b>	<b>984,324,855</b>	<b>120,702,248</b>	<b>21,272,125</b>